

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025- CS/MPLU-1**

**“CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL  
ANEXO DE AYMAÑA DISTRITO DE COTAHUASI DE LA PROVINCIA DE LA UNION  
DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

En la localidad de Cotahuasi oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de la Unión, Región Arequipa, siendo las 08:38 del día 08 de mayo del 2025, los miembros del comité de selección en pleno, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2025-GM-MPLU de fecha 11 de Abril 2025, Integrado por:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1	JOSE ANTONIO TACCA QUISPE	Titular Presidente
2	JOSE RAUL CORDOVA LLERENA	Titular Miembro 1
3	JHONATAN JHAMPIER NOA QUISPE	Titular Miembro 2

Reunidos para llevar a cabo la admisión, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2025 -CS/MPLU-1, para la “CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ANEXO DE AYMAÑA DISTRITO DE COTAHUASI DE LA PROVINCIA DE LA UNION DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se registraron en la plataforma del SEACE 15 postores, de acuerdo al cuadro siguiente.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10308315555	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO	25/04/2025	Válido
2	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	23/04/2025	Válido
3	20448000711	GTECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2025	Válido
4	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	22/04/2025	Válido
5	20455817481	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	25/04/2025	Válido
6	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L.-DRUK GAVE ICS S.R.L. CORPORACION DELGADO	22/04/2025	Válido
7	20565650514	PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODELPU S.A.C.	28/04/2025	Válido
8	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	29/04/2025	Válido
9	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	23/04/2025	Válido
10	20601920663	MAIDAN MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAIDAN MC E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
11	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
12	20603092865	CONSORCIO MAMUT E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
13	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L. CONSULTORIA Y	28/04/2025	Válido
14	20605590242	CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C..	22/04/2025	Válido
15	20613429035	ODDYSEUM S.A.C.	23/04/2025	Válido

## 1.- CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.

El postor **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.**, presenta anexos de presentación obligatoria sin firma del representante legal anexo 1, 2 3 4,

Este hecho vulnera el principio de legalidad (Art. IV de la Ley 27444 y Art. 3 de la Ley 30225), vinculante con la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 52° del Reglamento señala que "Las declaraciones juradas, formatos o formularios establecidos en las bases integradas del procedimiento forman parte de la oferta y se presentan en cumplimiento de lo exigido por las bases y la normativa de contrataciones del Estado"

El postor **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.**, ha omitido lo señalado en el numeral 1.6 de las bases integradas que señala lo siguiente

*"Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.*

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".*

Desconoce el carácter formal y vinculante del acto administrativo (Art. 2.1 de la Ley 27444).

No cumple con presentar los documentos requerido en el CAPITULO III términos de referencia del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada de disponer con el equipamiento requerido, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales y declaración jurada de encontrarse habilitado solicitado en los términos de referencia del CAPITULO III de las bases integradas.

El postor no cumple con lo requerido en **EL CAPITULO III** de las bases integradas en consecuencia la oferta se **DA POR NO ADMITIDA**

## 2.- CONSORCIO M&O (Integrado por las empresas: **MASURCA S.A.C.** Y **ODDYSEUM S.A.**

**EL POSTOR CONSORCIO M & O** cumple con presentar todos los documentos requeridos en las bases integradas en consecuencia la oferta es **ADMITIDA**

### REQUISITOS DE CALIFICACION:

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



	Calificación técnica y profesional	CONSORCIO M&O
A1	Equipamiento Estratégico De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
A2	Calificaciones Del Plantel Profesional Clave De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
	Formación Académica Del Plantel Profesional Clave De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
A3	Experiencia del plantel profesional clave De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
B	Experiencia del postor en la especialidad una vez el valor referencial = S/ 1,604,995.29 ( UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 29/100 SOLES) Experiencia del Postor : S/ 5334,945.13	Si cumple
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICA</b>

### EVALUACION

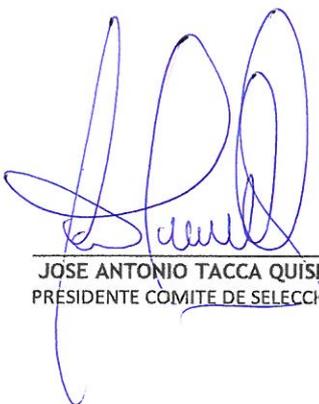
**QUINTO:** Se apertura la etapa de evaluación de ofertas y se procede a la revisión de los documentos que acreditan FACTORES DE EVALUACION, por lo que el comité se selección por unanimidad decide otorgar el puntaje siguiente al postor siguiente.

		POSTOR	CONSORCIO M&O
<b>DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES</b>			
<b>FACTORES</b>	A. PRECIO		100
	PUNTAJE TOTAL		
	Monto del postor:: S/ 1,572,895.38 ( un millón quinientos setenta y dos mil ochocientos noventa y cinco con 38/100 soles)		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>
	PUNTAJE		100 puntos
BONIFICACION REMYPE			5 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>105 puntos</b>

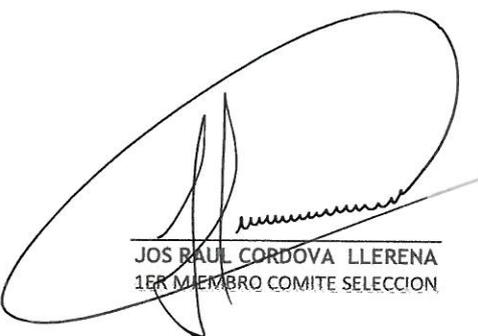
Se da por EVALUADA la única oferta admitida del postor: **CONSORCIO M&O**

**SEXTO:** Por lo antes expuesto, este colegiado en uso de sus atribuciones por unanimidad decide otorgar la Buena pro al postor **CONSORCIO M&O** (Integrado por las empresas: MASURCA S.A.C. Y ODDYSEUM S.A.C.) con el importe de S/ **1,572,895.38**(Un millón quinientos setenta y dos mil ochocientos noventa y cinco con 38/100 soles).

Se concluye el presente acto, siendo las 10:37 horas del mismo día, firmando para mayor constancia todos los miembros del comité de selección; responsables del presente procedimiento de selección.



JOSE ANTONIO TACCA QUISPE  
PRESIDENTE COMITE DE SELECCION



JOS PAUL CORDOVA LLERENA  
1ER MIEMBRO COMITE SELECCION



JHONATAN JHAMPIER NOA QUISPE  
2DO MIEMBRO COMITE SELECCION